

Política de Emprendimiento

**Institución Internacional de
Altos Estudios León Cooper –
IAE COOPER**

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. MARCO GENERAL	3
2.1. Marco Jurídico	4
2.2. Alcance	6
3. OBJETIVOS	6
3.1. Objetivo general	6
3.2. Objetivos específicos	6
4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	6
4.1. Ejes de la política de Emprendimiento	8
5. RESPONSABLES DE LA POLÍTICA	12
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	12
6.1 PQRSF	13
6.2 Planes de mejoramiento	13

POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO

1. PRESENTACIÓN

La Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER, en consonancia con las directrices delineadas en los Estatutos, el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional actual, introduce la Política de Emprendimiento. Esta política tiene busca la creación de soluciones sostenibles y responsables a problemáticas sociales, asegurando procesos emprendimiento a través de diseño e implementación que generen un impacto socioeconómico positivo en la comunidad.

Este documento expone y desarrolla los principios que guían las actividades destinadas a fomentar una cultura emprendedora dentro de la comunidad educativa. Estas actividades se integran con las funciones esenciales de enseñanza-aprendizaje, proyección social o relación con el sector externo, en consonancia con las políticas de investigación.

2. MARCO GENERAL

La política de emprendimiento emerge como un componente crucial en la estrategia de desarrollo económico y social de cualquier país. Reconociendo el potencial transformador de la iniciativa empresarial, los gobiernos, las instituciones educativas y los actores del sector privado se unen en un esfuerzo conjunto para promover un entorno propicio para el surgimiento y el crecimiento de nuevas empresas. Esta política no solo busca fomentar la creación de empleo y el crecimiento económico, sino también estimular la creatividad, la colaboración y la resiliencia en la sociedad.

La política de emprendimiento se fundamenta en el reconocimiento que los emprendedores son agentes de cambio y catalizadores de desarrollo. Es por esto, que los gobiernos aportan desde el apoyo financiero hasta la capacitación y el acceso a redes de apoyo, adicional se implementan diversas medidas para facilitar el camino hacia el emprendimiento. Es por ello, que la política de emprendimiento aspira a impulsar una economía más inclusiva y dinámica, donde cada individuo tenga la oportunidad de convertir sus ideas en realidades tangibles que benefician a la sociedad en su conjunto.

Además, con la promulgación de la Ley 1014 de 2006 establece que las instituciones educativas deben contribuir al desarrollo de las capacidades de las personas para que puedan emprender y generar ingresos por cuenta propia. El emprendimiento se ha vuelto fundamental para el desarrollo y la sostenibilidad de los países. Por ello, tanto a nivel nacional como internacional, se fomenta desde las instituciones educativas, a los gobiernos y al sector productivo la creación de condiciones y ecosistemas que fortalezcan las competencias y los proyectos emprendedores, buscando así generar bienestar en la sociedad.

Dentro del marco conceptual se tiene en cuenta varias referencias sobre el emprendimiento de las cuales se adoptan algunos estándares o guías para la implementación de esta política, así:

Según Ademar (2011), el emprendimiento se define como la capacidad de resolver problemas con iniciativa y creatividad, permitiendo a los individuos desempeñar un rol central en la construcción de sus propios proyectos de vida.

Así mismo, el emprendimiento, según autores como Schumpeter y Drucker, implica la capacidad de identificar oportunidades, asumir riesgos y convertir ideas en acciones concretas que generen valor. Va más allá de la creación de negocios para abordar la innovación, la resolución de problemas y el aprovechamiento de oportunidades en diversos contextos.

El emprendimiento en IAE COOPER implica la capacidad de resolver problemas de forma innovadora, identificar oportunidades y asumir riesgos para generar valor. Va más allá de la creación de negocios e involucra la iniciativa de los individuos o grupos de estudiantes o egresados para transformar ideas en acciones concretas, promoviendo la innovación y el desarrollo de habilidades para enfrentar desafíos.

2.1. Marco Jurídico

La Política de Emprendimiento responde a los requerimientos y disposiciones normativas nacionales e internacionales, así como, se adoptan algunos estándares o guías como un conjunto de orientaciones así:

Normatividad externa.

- a. Ley 30 de 1992, artículo 4, 28 y 29. Que promueve la autonomía universitaria como derecho fundamental para establecer políticas y reglamentos que salvaguarden los derechos de la comunidad académica.
- b. Ley 1014 de 2006, por la cual se dictan normas para el fomento a la cultura de emprendimiento empresarial en Colombia, además que invita a establecer que las instituciones de educación deben contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas de las personas, que les permitan tener iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia.
- c. Ley 1838 de 2017, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (Spin Offs) y se dictan otras disposiciones.
- d. Decreto 1651 de 2019 mediante el cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI).

- e. Decreto 2226 mediante el cual se establece la estructura del nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, MinCiencias, y se dictan otras disposiciones.
- f. El Decreto 1330 de 2019 que establece los lineamientos para el registro calificado en las Instituciones de Educación Superior (IES) que mediante el artículo 2.5.3.2.3.1.3. numeral b regla la existencia de políticas institucionales orientadas a la investigación, innovación, creación artística y cultural, la cual se define mediante el artículo 2.5.3.2.3.2.6. haciendo énfasis en la solución de problemáticas de orden nacional a partir del ejercicio académico; el desarrollo de nuevos productos, procesos, y usos de productos ya existentes; y el uso del conocimiento como herramienta de desarrollo. Hace imperante la generación de un marco normativo para la creación y desarrollo de alternativas y mecanismos de solución a problemáticas de orden nacional desde la academia.
- g. El Decreto 1075 del 2015, Reglamentario del Sector Educación, en su artículo 2.5.3.2.3.2.6 enuncia que “las instituciones deberán establecer en sus programas estrategias para la investigación – creación que le permitan a profesores y estudiantes estar en contacto con los desarrollos disciplinarios, la creación artística, los avances tecnológicos y el campo disciplinar más actualizado de tal forma que se desarrollen el pensamiento crítico y/o creativo”
- h. Los lineamientos sobre tipologías de proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico e innovación emitidos regularmente por el MinCiencias.
- i. La resolución 0674 de 2018, mediante la cual se adopta la política de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Sostenible – Libro Verde 2030, el cual marca la diferencia en el enfoque transformativo, soportado en la gestión de la innovación, transferencia de conocimiento y tecnología, y el papel del sector empresarial en la política de ciencia e innovación transformativa.
- j. En 2017, se aprobó la Ley 1834, también conocida como la Ley Naranja, con el fin de promover la economía creativa en Colombia. Esta ley, pionera en Latinoamérica y la tercera en el mundo, busca fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas, incluidos los emprendimientos, reconociendo su importancia en la economía nacional. Además, esta ley introduce nuevas formas de capital semilla, especialmente para los emprendimientos en etapas tempranas, y perfecciona mecanismos alternativos de financiamiento como la microfinanciación.

A este respecto y con el fin de dar cumplimiento a las directrices institucionales esta tiene dentro de sus referentes los institucionales como el Reglamento

Estudiantil, las Resoluciones y Acuerdos emitidos por el Consejo Directivo y el Plan de Desarrollo Institucional, entre otros.

2.2. Alcance

La Política de Bienestar Institucional aplica para todos los miembros de Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER, entendidos como estudiantes, profesores, egresados, directivos, administrativos, en cualquiera de sus sedes, metodologías (presencial, distancia y virtual) y niveles formativos (Técnico profesional, Tecnólogo, Profesional y Especialización).

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Establecer y fomentar una cultura de emprendimiento dentro de IAE COOPER, que involucre la integración de procesos académicos y la adopción de tecnologías en todas las etapas de las iniciativas emprendedoras. Este enfoque tiene como propósito primordial promover el crecimiento económico de forma sostenible, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

3.2. Objetivos específicos

- Fomentar un ambiente colaborativo, participativo e innovador dentro de IAE COOPER, con el propósito de la creación y diseño de estrategias que permita desarrollar proyectos emprendedores de la comunidad académica mediante la interacción entre las distintas áreas.
- Establecer equipos interdisciplinarios que impulsen y promuevan la cultura emprendedora dentro de la institución, creando un entorno propicio para la generación de ideas innovadoras y proyectos que tengan un impacto positivo en la sociedad.
- Establecer alianzas estratégicas con los diversos actores del ecosistema emprendedor, incluyendo el Estado, empresas, instituciones educativas y la comunidad en general, con el fin de optimizar los recursos disponibles para el apoyo y desarrollo del emprendimiento en IAE COOPER.
- Desarrollar y ofrecer una gama de asignaturas, cursos, talleres y diplomados dirigidos a la comunidad educativa, con el objetivo de fortalecer sus habilidades, destrezas y competencias necesarias para la materialización exitosa de proyectos emprendedores.

4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA

Con el propósito de asegurar una alineación entre las políticas, planes y programas institucionales y las estrategias con respecto a la cultura emprendedora. Este plan delineará los principios, ejes y estrategias clave para abordar la cultura emprendedora y su política.

Conforme a los Estatutos y el Proyecto Educativo Institucional, se establecen los siguientes principios:

- **Sostenibilidad.** Se refiere al cumplimiento de los requisitos financieros, legales y académicos necesarios para asegurar la sostenibilidad y el crecimiento de IAE COOPER.
- **Autonomía:** Refleja la capacidad de la institución para tomar decisiones y gestionarse a nivel académico y administrativo, en línea con las leyes y estatutos vigentes.
- **Corresponsabilidad.** Se relaciona con las acciones voluntarias de autocontrol, control institucional y control ciudadano, en las que cada miembro de la comunidad académica se compromete a actuar éticamente y garantizar una gestión eficiente, efectiva, integral y transparente para lograr el cumplimiento de los objetivos y propósitos definidos en el contexto institucional con calidad, relevancia y pertinencia.
- **Participación.** Facilitar y fomentar la participación de los miembros de la Comunidad Académica de la Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER a través de los canales establecidos, permitiendo su involucramiento en la planificación y desarrollo de la gestión institucional, compartiendo los logros alcanzados.
- **Compromiso.** Consiste en el acuerdo formal de todos los miembros de la comunidad académica para alcanzar los objetivos institucionales que contribuyan a la realización de la Misión y la Visión.
- **Calidad.** Representa el compromiso institucional de cumplir con la Misión y alcanzar la Visión, respetando los principios institucionales, a través de la integridad, equidad, responsabilidad, coherencia, transparencia, pertinencia, eficacia y eficiencia.
- **Pertenencia.** Representa la identidad y la implicación de los miembros de la comunidad académica en relación con la Misión y los objetivos de la institución. La institución debe ser capaz de atender las demandas que el Estado y la sociedad requieran de ella.
- **Conocimiento Técnico:** Reconocer y apoyar la importancia de los conocimientos técnicos dentro de la comunidad educativa como catalizadores de innovaciones.

- **Promover.** La colaboración interdisciplinaria y el desarrollo de habilidades técnicas que permitan traducir las ideas en soluciones tangibles y efectivas para los problemas identificados.
- **Ambiente incluyente.** Fomentar un ambiente donde la innovación pueda surgir de cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sea estudiante, egresado, personal administrativo o docente, reconociendo que la creatividad y las ideas innovadoras pueden provenir de diversas fuentes y perspectivas.

4.1. Ejes de la política de Emprendimiento

La integración entre emprendimiento, gestión académica y el sector externo es clave para fomentar la innovación y el desarrollo económico. La academia forma emprendedores y promueve la investigación, mientras que la conexión con el sector externo abre puertas a redes globales, mercados y financiamiento. Esta colaboración impulsa la transferencia de conocimientos, la innovación y el crecimiento económico sostenible.

Dentro de este contexto, las líneas y estrategias clave para llevar a cabo la política de Emprendimiento, están enmarcadas, así:

4.1.1. Gestión Académica

La gestión académica dentro del marco de la política de emprendimiento se enfoca en promover un entorno propicio para el desarrollo de cultura y habilidades emprendedoras entre los estudiantes. Esto se logra a través de la integración de contenidos relacionados con el emprendimiento en los planes de estudio, la organización de eventos y talleres para fomentar la creatividad y la innovación, y la facilitación de oportunidades de prácticas y proyectos empresariales.

- Asignaturas

Para el fomento de la cultura de emprendimiento los planes de estudio de los diferentes programas de formación ofertados por IAE COOPER contemplan a asignaturas que aportan al fomento del emprendimiento y empresarismo. Estos cursos propenderán la apropiación del conocimiento y el fortalecimiento de habilidades y competencias necesarias para el logro de los resultados de aprendizaje en este aspecto.

- Metodología en torno al Desing thinking

Las metodologías para el emprendimiento son herramientas fundamentales que guían el proceso de crear y desarrollar nuevos negocios. Estas metodologías, como el Lean Startup, Design Thinking y el Modelo Canva, ofrecen enfoques

estructurados para validar ideas, identificar oportunidades y minimizar riesgos. En este sentido la metodología priorizada para desarrollar la política será:

El enfoque del Design Thinking en IAECooper ofrece una valiosa contribución al desarrollo de la cultura emprendedora dentro de la comunidad académica. Esta metodología, centrada en el usuario y orientada a la resolución creativa de problemas, fomenta la generación de ideas innovadoras y la identificación de oportunidades de negocio. Al promover la empatía con los estudiantes finales y alentar la colaboración multidisciplinaria, el Design Thinking inspira a los estudiantes y emprendedores a pensar de manera creativa y a adoptar un enfoque iterativo en el desarrollo de soluciones. Además, al enfatizar la experimentación rápida y el aprendizaje basado en la acción, esta metodología impulsa una mentalidad de crecimiento y adaptabilidad en el proceso emprendedor.

- Investigación

La sinergia entre investigación y emprendimiento en los procesos formativos de IAE COOPER cumplen una función importante, ya que se busca promover la exploración de nuevas oportunidades y la ejecución efectiva de las ideas generadas a través de los procesos de exploración.

La investigación en el ámbito del emprendimiento despliega un papel crucial en varias etapas del ciclo empresarial. Inicialmente, se enfoca en la identificación de oportunidades, explorando tanto tendencias de mercado emergentes como necesidades insatisfechas que puedan abordarse con soluciones innovadoras. Luego, ayuda en la validación de conceptos, permitiendo una evaluación exhaustiva de la viabilidad y el potencial de mercado de diversas ideas emprendedoras antes de invertir recursos significativos en su desarrollo. Además, la investigación contribuye al desarrollo de productos y servicios al explorar nuevas tecnologías, metodologías de diseño y mejoras en la eficiencia y calidad.

También desempeña un papel clave en el análisis de la competencia, permitiendo comprender el panorama competitivo y aprovechar las oportunidades estratégicas. Asimismo, la investigación de mercado es fundamental para comprender las necesidades y preferencias del mercado objetivo, utilizando herramientas como encuestas, entrevistas y análisis de datos. No menos importante, la investigación evalúa la viabilidad financiera y operativa de un proyecto emprendedor, incluyendo análisis de costos, proyecciones de ingresos y modelos de negocio. Por último, la investigación no se limita al inicio del proyecto, sino que es un proceso continuo que fomenta la innovación y la mejora continua en todas las áreas del negocio.

De acuerdo con lo anterior, impulsar la transferencia de conocimientos hacia proyectos emprendedores, se promueve la creación de empleo digno y el

desarrollo económico sostenible, mientras que al enfocarse en áreas estratégicas de investigación aplicada se apoya la innovación y el acceso a servicios básicos como la salud, la energía y entre otros, que se encuentren alineados con las líneas de investigación. Esta integración investigación y emprendimiento no solo tiene impacto a nivel local, sino que también contribuye al progreso global hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, generando un efecto positivo y sostenible en la sociedad a nivel mundial, la cual se desarrollará a través de:

- a. Los semilleros
- b. La participación de docentes y estudiantes en eventos externos de investigación en emprendimientos
- c. Presentación o participación en proyectos de investigación en emprendimiento
- d. Permitir la transferencia tecnológica y de gestión de conocimiento al emprendimiento.

- **Contenidos relacionados**

Los contenidos relacionados con la política de emprendimiento abarcan una amplia gama de aspectos que van desde la creación y promoción de entornos favorables para el surgimiento de nuevas empresas hasta la implementación de medidas destinadas a fomentar la innovación y el crecimiento económico sostenible. Estos contenidos suelen incluir políticas fiscales que incentivan la inversión en startups, así como iniciativas destinadas a facilitar el acceso al financiamiento y a los recursos necesarios para poner en marcha y hacer crecer un negocio.

Además, la política de emprendimiento también podrá abordar cuestiones relacionadas con la regulación empresarial, la protección de la propiedad intelectual y la promoción del comercio internacional, todo con el objetivo de crear un ecosistema empresarial dinámico y competitivo que impulse el desarrollo económico y social.

4.1.2. Eje de Gestión con Relación al Sector Externo

La alineación de la política de emprendimiento con el sector externo permite fortalecer los lazos entre la academia y la industria, facilitando la transferencia de conocimiento y tecnología. A través de programas de colaboración, alianzas estratégicas y proyectos conjuntos, IAE COOPER puede trabajar en estrecha colaboración con empresas aliadas con las que cuenta a nivel nacionales e internacionales para identificar necesidades del mercado y desarrollar soluciones innovadoras.

El Eje de Gestión con Relación al Sector Externo facilita la política de emprendimiento al ofrecer oportunidades de crecimiento y desarrollo más allá de las fronteras nacionales. Además, la colaboración con otros países en áreas como la transferencia de tecnología, la cooperación en investigación y desarrollo, y la promoción de la movilidad empresarial, proporciona a los emprendedores un entorno propicio para crecer y competir en el mercado internacional.

- **Spin off**

Las spin-off para IAE COOPER son un componente fundamental que aportan al fomento de la cultura emprendedora dentro de la comunidad académica. Estas iniciativas empresariales, impulsadas por miembros de la comunidad educativa, se distinguen por su enfoque en la explotación de nuevos procesos, productos o servicios, utilizando el conocimiento adquirido y los resultados obtenidos en IAE COOPER. Además, contribuyen significativamente al desarrollo local, regional al generar un alto valor añadido en la actividad económica. Al proporcionar un entorno propicio para la innovación y el emprendimiento, las spin-off impulsan la cultura emprendedora alentando a los estudiantes y miembros del personal académico a convertir sus ideas y descubrimientos en empresas viables y sostenibles que generen un impacto positivo en la sociedad.

- **Crow Founding**

IAE-COOPER se compromete a buscar y aprovechar la identificación de recursos de crowdfunding en el entorno local, nacional o internacional para ayudar a los estudiantes y proyectos emprendedores identificados en el desarrollo de la política de emprendimiento. Esta iniciativa busca proporcionar una plataforma y un canal de financiamiento alternativo para aquellos proyectos que tienen potencial pero que pueden enfrentar dificultades para obtener financiamiento tradicional. Al facilitar la participación en campañas de crowdfunding, Universae pretende empoderar a los estudiantes y emprendedores, brindándoles la oportunidad de llevar a cabo sus ideas innovadoras y contribuir al crecimiento económico y social de la comunidad universitaria y más allá.

- **Participación redes**

IAE COOPER fomentará una interacción y articulación dinámica tanto dentro de la comunidad académica como con su entorno local, nacional e internacional. Esta colaboración activa tiene como objetivo principal consolidar y perfeccionar los proyectos de emprendimiento y los planes de negocio desarrollados en la institución. A través de alianzas estratégicas con empresas, instituciones gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro y otros actores relevantes, se busca crear un ambiente propicio para el intercambio de conocimientos, recursos y experiencias que potencien el crecimiento y la viabilidad de los proyectos emprendedores.

Además, se buscará promover la participación en redes y eventos tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de expandir las oportunidades de colaboración y el alcance de los proyectos de emprendimiento, contribuyendo así al desarrollo económico y social de la región y más allá.

5. RESPONSABLES DE LA POLÍTICA

La Vicerrectoría Académica y de Investigaciones liderará la planificación y formulación de estrategias y programas destinados a fortalecer la cultura del emprendimiento. En este rol, también facilitará la colaboración con otras áreas de la institución, invitándolas a brindar apoyo en la creación y ejecución de diversas estrategias que aporten a la política.

Asimismo, los estudiantes jugarán un papel esencial, siendo los actores fundamentales del emprendimiento al presentar sus proyectos, soluciones alternativas a problemas o necesidades del entorno. Estas soluciones se implementarán considerando los espacios disponibles, las opciones de grado, las convocatorias, la asistencia técnica, así como los diferentes eventos y actividades impulsados por la Vicerrectoría Académica y de Investigación y su equipo en el ámbito de la cultura emprendedora.

Igualmente, los docentes quienes junto con los estudiantes podrán participar en las convocatorias externas mediante proyectos de emprendimiento que cumpla los requisitos definidos y establecidos en las mismas, previo visto bueno otorgado por la Vicerrectoría Académica y de Investigación.

Los egresados contarán con espacios de participación a través de asesorías técnicas y actividades de promoción y difusión a la cultura emprendedora.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER, adelanta una serie de actividades destinadas al seguimiento y evaluación del proceso de la Política de Emprendimiento.

La Oficina respectiva llevará a cabo un seguimiento y verificación de los resultados de la implementación de la Política mediante revisiones anuales inicialmente. Posteriormente, presentará un informe al encargado de desarrollar los Resultados de Aprendizaje para la revisión y evaluación respecto de la cultura emprendedora.

El seguimiento y evaluación de la política de emprendimiento en el contexto de la cultura emprendedora será fundamental para garantizar su efectividad y el logro de los objetivos.

Se establecerán mecanismos de seguimiento que permitan monitorear el avance de las iniciativas emprendedoras. Además, se llevarán a cabo evaluaciones

periódicas para analizar la implementación de la política, identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario. Estas evaluaciones se realizarán de manera participativa, involucrando a todos los actores relevantes, con el fin de asegurar que la política de emprendimiento esté alineada con las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria y contribuya de manera efectiva al fomento de una cultura emprendedora dinámica y sostenible.

En el contexto del enfoque de mejora continua, esta etapa busca proporcionar una evaluación del progreso de la implementación de la cultura emprendedora con el fin de apoyar el fortalecimiento a partir de las observaciones y retroalimentación de la comunidad educativa.

6.1 PQRSF

En la página web de la Institución Internacional de Altos Estudios León Cooper – IAE COOPER contará un botón que permitirá registrar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, por parte de los usuarios de los servicios, esto contribuirá para el seguimiento del impacto de las actividades y para generar evolución a las estrategias planteadas en cada uno de los ejes institucionales del Plan de Desarrollo Institucional.

6.2 Planes de mejoramiento

IAE COOPER, verificará continuamente los resultados de las diferentes fuentes de información con el fin de determinar la pertinencia de los ejes, estrategias y actividades, a través del cumplimiento de indicadores. Información que es tomada en cuenta para el planteamiento de planes de mejoramiento por parte de los distintos consejos.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley 30 de 1992, artículo 4, 28 y 29. Ministerio de Educación Nacional. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://snies.mineducacion.gov.co/1778/articles-391237_Ley_30.pdf
- Acuerdo 02 de 2017 del CESU. Consejo Nacional de Educación Superior
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-364200_recurso_1.pdf
- Resolución 15224 de 2020, Ministerio de Educación Nacional.
<https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/400475:Resolucion-015224-de-24-de-agosto-de-2020>
- Decreto 1330 de 2019, Ministerio de Educación Nacional, para la obtención y renovación del registro calificado. Gestor Normativo.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>
- Ley 1014 de 2006, Fomento a la cultura de emprendimiento empresarial en Colombia. Ministro de Comercio, Industria y Turismo.
- Ley 1838 de 2017, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (Spin Offs) y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Decreto 1651 de 2019 Establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI). Ministro de Comercio, Industria y Turismo.
- Decreto 2226 Establece la estructura del nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Resolución 0674 de 2018, Adopta la política de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Sostenible – Libro Verde 2030. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Ley 1834 de 2017 (Ley Naranja). Que tiene como Objetivo de fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas colombianas y concederles mayor relevancia en la economía nacional. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Lineamientos de Emprendimiento Institucional (2018). Universidad Católica de Colombia.

Lineamientos de Emprendimiento e Innovación (2020). Uniagustiniana.

Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020-2027, IAECOOPER

Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2023, IAECOOPER

Estatutos Generales, 2023. IAECOOPER